



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004927-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a distintas cuestiones relativas a la resolución del procedimiento de selección de centros educativos participantes en el "Programa 2030" por la ORDEN EDU/1203/2018, de 6 de noviembre, y en particular a la inclusión del CEIP Buenos Aires, de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004746 a PE/004961.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fernández Herrera, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### **ANTECEDENTES**

La ORDEN EDU/1203/2018, de 6 de noviembre, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los centros educativos participantes en el «Programa 2030» para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, correspondiente al curso escolar 2018-2019, incluyó al CEIP Buenos Aires, de Palencia a dicho «Programa 2030».

Por ello preguntamos:

- 1. MEDIDAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA**
  - a) ¿Qué medidas concretas dirigidas al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa se han implantado en dicho centro a partir de dicho programa?
  - b) ¿Qué medidas de este ámbito estaban en vigor en cursos anteriores antes de participar en el Programa 2030?
  
- 2. MEDIDAS CONCRETAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS**
  - a) ¿Qué medidas concretas para la adaptación de los recursos humanos, materiales y económicos se han implantado en dicho centro?
  - b) ¿Qué medidas de este ámbito estaban en vigor en cursos anteriores antes de participar en el Programa 2030?
  
- 3. MEDIDAS DE COMPENSACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN**
  - a) ¿Qué medidas concretas de compensación e innovación educativa e investigación se han implantado en dicho centro?
  - b) ¿Qué medidas de este ámbito estaban en vigor en cursos anteriores antes de participar en el Programa 2030?
  
- 4. MEDIDAS DE APOYO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL Y CON OTRAS ENTIDADES**
  - a) ¿Qué medidas concretas de apoyo, colaboración y coordinación institucional e interinstitucional y con otras entidades se han implantado en dicho centro?





b) ¿Qué medidas de este ámbito estaban en vigor en cursos anteriores antes de participar en el Programa 2030?

**5. ACCIONES DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES, ENTIDADES, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES**

- a) ¿Qué acciones concretas de colaboración con instituciones, entidades, asociaciones y organizaciones se han implantado en dicho centro?  
b) ¿Qué acciones este ámbito estaban en vigor en cursos anteriores antes de participar en el Programa 2030?

**6. ¿HAN MEJORADO LOS RESULTADOS ACADÉMICOS A PARTIR DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA 2030? ¿EN QUÉ PORCENTAJES?**

**7. ¿MANTIENE DICHO CENTRO SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA 2030 EN EL ACTUAL CURSO 2020-2021?**

Valladolid a 20 de noviembre de 2020

Los Procuradores

Carlos Fernández Herrera,

Jesús Guerrero Arroyo,

Laura Pelegrina Cortijo,

Fernando Pablos Romo,

Consolación Pablos Labajo,

